

Accidente del CASA 212: Familia de Felipe Camiroaga busca revocar fallo que rechazó indemnizaciones

El Ciudadano · 2 de diciembre de 2018

Una de las negligencias que acusaron los demandantes plantea que, de "manera consciente", la FACH "envió un avión con prácticamente el doble de los pasajeros que correspondía, sin el combustible suficiente para retornar", forzando de esa manera a los pilotos a aterrizar o morir.



La familia del fallecido conductor de televisión Felipe Camiroaga presentó una apelación ante la Justicia para revocar la sentencia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, que rechazó 15 millonarias demandas indemnizatorias de parientes de algunas de las 21 víctimas fatales del accidente aéreo del CASA 212, ocurrido el 2 de septiembre de 2011 en el archipiélago de Juan Fernández.

Recordemos que en el fallo conocido hace algunas semanas, la jueza suplente Andrea Santander Guerra consideró que éste fue «un caso fortuito por fuerza mayor», apuntando que el accidente se produjo por malas condiciones del tiempo y no por negligencia de la Fuerza Aérea de Chile (FACH).

Dado esto, según consigna *El Mercurio*, los abogados Julio Pellegrini, Juan Carlos Manríquez y Fernando Zúñiga, que representan a la familia de Camiroaga, pidieron a la Corte de Apelaciones de Valparaíso que se revoque la sentencia y se condene al fisco a pagar los 960 millones de pesos por daño moral que exigen en su acción civil individual.

En la acción, se argumenta que la magistrada incurrió en varios errores en el fallo, al no considerar, por ejemplo, que se quitaron los estanques de combustible subalares de la aeronave buscando alivianar el sobrepeso y que la FACH arbitrariamente restringió «su autonomía de vuelo impidiendo que pudiera regresar si presentaba algún inconveniente».

Asimismo, cuestionaron que no se tomara en cuenta la falta de protocolos para la isla Robinson Crusoe y que el aeródromo no contara con las condiciones mínimas de seguridad.

En esa línea, un punto que llamó la atención en la apelación fue la acusación de nueve negligencias de la FACH en el accidente, por lo que piden que se declare la responsabilidad extracontractual de la institución.

«Si hubiese actuado como correspondía (sin negligencia) en la planificación y ejecución del vuelo, el avión CASA 212 no habría iniciado el viaje» por errores de mantención y en el plan de vuelo»; «habría corregido falencias», como no contar con la autonomía de vuelo suficiente para el regreso o aterrizar en otra zona, «o al menos habría previsto que no debía ingresar a una zona que hoy se encuentra restringida», sostienen.

En ese marco, una de las negligencias que acusan plantea que, de «manera consciente», la FACH «envió un avión con prácticamente el doble de los pasajeros que correspondía, sin el combustible suficiente para retornar», forzando de esa manera a los pilotos a aterrizar o morir.

Las 15 demandas contra el fisco que fueron rechazadas por el tribunal sumaban 32 mil 891 millones 591 mil 308 pesos.

Fuente: [El Ciudadano](#)